



RESOLUCION DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 28 de marzo del 2022

VISTO:

La **Resolución Directoral N° 067-2022-HMA-DG**, de fecha 07 de marzo del 2022, respecto a designación de responsables del "Sistema de Control Interno del Hospital María Auxiliadora".

CONSIDERANDO:

L. VIZCARRA

Que, mediante **Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG**, se aprueba la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", Tiene como objetivo: Regular el procedimiento para implementar el Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones. Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI);

Que, mediante la **Resolución Directoral N° 067-2022-HMA-DG**, de fecha 07 de marzo del 2022, se designó a la Oficina ejecutiva de administración como la Unidad Orgánica responsable de implementar el Sistema de Control Interno del Hospital María Auxiliadora;

L. RONQUILLO S.

Que, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", las entidades del estado, deberán presentar hasta el jueves 31 de marzo del año en curso, a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno, los siguientes entregables: "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación", ii) "Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control";

E. ROJAS

Que, en ese contexto, resulta necesario que en forma excepcional encargar al Lic. Adm. Carlos Alfonso Quevedo Zavala y a la Lic. Milagros Jaqueline Franco Galván, como personal operativo de apoyo a los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital María Auxiliadora, designados mediante la **Resolución Directoral N° 067-2022-HMA-DG**, de fecha 07 de marzo del 2022;

Con las facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora, aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con los vistos del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Lic. Adm. CARLOS ALFONSO QUEVEDO ZAVALA y a la Lic. MILAGROS JAQUELINE FRANCO GALVAN, en adición a sus funciones, como personal operativo de apoyo a los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital María Auxiliadora, designados mediante la **Resolución Directoral N° 067-2022-HMA-DG**, de fecha 07 de marzo del 2022.

V. GUZMÁN F.



Artículo 2º: ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Administración la supervisión y el cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3º: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
.....
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438



LEVJ/VMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración.
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica.
- () Lic. Carlos A. Quevedo Zavala.
- () Lic. Milagros J. Franco Galván
- () Archivo.